



RESOLUCION DECANAL N° 349/09

VISTO

La necesidad de adecuar la categoría del Sr. Pereyra, Ricardo (Leg.23752) a las funciones que desempeña;

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

Que el recurrente ostenta un cargo cat.5 del Dcto. 366/06, y se encuentra realizando funciones de mayor responsabilidad a las propias de su cargo;

Que se encuentra vacante un cargo cat.4 del Dcto. 366/06, de la planta de personal No Docente de esta Facultad;

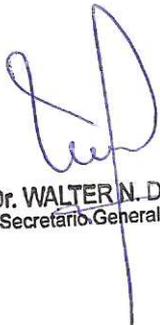
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Técn. Ricardo Ramón Pereyra (Leg.23752), para su equiparación salarial a una categoría 4, por el cumplimiento de las funciones de Jefe de División Mantenimiento en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 01 de octubre ppdo. y hasta el 30 de septiembre de 2.010, o hasta que se ocupe el cargo vacante de que se trata.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de noviembre de 2.009.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.